

No. Pago: Nota 1

Datos de Contribuyente

Nombre: Nota 1
XAXX010101000
Calle Nota 1
Zihuatanejo Zihuatanejo De Azueta Guerrero

Datos de Facturación

Razon Social: Nota 1
XAXX010101000
Calle
Colonia Playa El Palmar
Zihuatanejo Zihuatanejo De Azueta Guerrero

Estado de Cuenta - Nota 1
UUID:

Permisos Varios Nota 1
Concepto sin adicionales
Descuentos y Redondeo

Expedición
2019

\$ Nota 1
\$ 0.00

\$ - 0.00

Observaciones: Nota 1

Nota 1

Firma y Sello del Cajero

Maricruz Mendiola Olivera



Total Pagado

Nota 1

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 16. Toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, al acceso, rectificación y cancelación de los mismos, así como a manifestar su oposición, en los términos que fije la ley, la cual establecerá los supuestos de excepción a los principios que rijan el tratamiento de datos, por razones de seguridad nacional, disposiciones de orden público, seguridad y salud públicas o para proteger los derechos de terceros. Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. Título Cuarto Obligaciones de transparencia Capítulo I Disposiciones generales Artículo 73. El ejercicio del derecho de acceso a la información pública sólo será restringido en los términos de lo dispuesto por esta Ley, mediante las excepciones de la información clasificada como reservada o confidencial. Los contribuyentes no son funcionarios públicos, sus datos personales están protegidos